



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24



ACTA NÚMERO SEISCIENTOS VEINTINUEVE. En las oficinas del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, INSAFOCOOP, situadas en quince Calle Poniente, Edificio Urrutia Abrego número dos, Centro de Gobierno, San Salvador, a las trece horas del día viernes catorce de enero de dos mil once, siendo éstos el día y hora señalados en la respectiva convocatoria girada con anterioridad por la Presidencia de INSAFOCOOP, para celebrar sesión ordinaria del Consejo de Administración y estando presentes los siguientes Consejales propietarios, actuando con voz y voto, los señores Félix Cárcamo, Salomón Benedicto Acevedo Canales, Antonio César Najarro Sánchez, Carlos Francisco José Rodolfo Hurtado Soriano, Miguel Ángel Sanabria Rivera, Jorge Alberto Zúniga, José Alirio Rodríguez López, Héctor René García Pineda y Carlos Hipólito Álvarez y miembros suplentes: Xitlaly Ochoa Aguiñada, Juan Carlos Rodríguez Granados, José Ovidio Cardoza Benítez, Martín Antonio Moreno Sandoval, José Roberto Blanco Montenegro, Melba Elizabeth Velásquez Argueta y Héctor David Córdova Vicepresidente; haciendo un total de nueve miembros propietarios y los

1 suplentes indicados, los demás miembros ausentes con la excusa correspondiente;

2 y estando la asistencia requerida por la Ley se inició la sesión, con la
3 agenda siguiente: I. COMPROBACIÓN DEL QUORUM; II. APROBACIÓN DE LA AGENDA; III.
4 LECTURA DEL ACTA NÚMERO SEISCIENTOS VEINTIOCHO PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN Y
5 FIRMA; IV. INFORMES DE PRESIDENCIA; V. NIIF PARA ASOCIACIONES COOPERATIVAS. VI.
6 REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN REGIONALES. VII. ASPECTOS
7 ADMINISTRATIVOS; VIII- VARIOS. PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM. Se comprobó
8 el quórum, tal como se ha referido anteriormente, estando presentes nueve
9 miembros propietarios. PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA. Se dio lectura a la
10 agenda propuesta, la cual fue aprobada. PUNTO TRES. LECTURA DEL ACTA
11 SEISCIENTOS VEINTIOCHO PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN Y FIRMA. Se procedió a dar
12 lectura al acta número seiscientos veintiocho, la cual fue aprobada y
13 posteriormente se firmó. PUNTO CUATRO. INFORMES DE PRESIDENCIA. a) El
14 Licenciado Félix Cárcamo informó, que ha sido nombrado como Vicepresidente del
15 Consejo de Administración del INSAFOCOOP, el Licenciado Héctor David Córdova
16 Arteaga, con carácter ad-honorem, a partir del ocho de diciembre del dos mil
17 diez, para un período legal de funciones de tres años; b) El Licenciado Félix
18 Cárcamo dio lectura al Decreto Ejecutivo, de fecha diez de enero del presente
19 año, emitido por el Presidente de la República, "Disposiciones para Regular la
20 Eficaz Gestión de la Administración Pública en el Marco del Proselitismo
21 Electoral", el cual hace referencia a que no podrá prevalecerse de su cargo
22 ningún funcionario o empleado público, para realizar propaganda electoral
23 partidista. En este mismo punto el Licenciado Cárcamo manifestó, que en el
24 Consejo de Ministros, el Presidente de la República solicitó a todos los



1 funcionarios, que se realice trabajo a favor de la población, ya que es
2 necesario trascender como un gobierno de cambio. c) El Licenciado Félix
3 Cárcamo informó sobre la reunión que ha sostenido con la Viceministra de
4 Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación, con quien se está
5 coordinando esfuerzos para formar Cooperativas con los estudiantes de los
6 bachilleratos técnicos, colaborándoles además el INSAFOCOOP, en la elaboración
7 de los Planes de Negocios. d) El Licenciado Cárcamo informó, que ha sostenido
8 reunión con el Viceministro de Comercio e Industria, quien le manifestó tener
9 varios proyectos para el apoyo de las MIPYMES, por lo que se hará una
10 presentación con la parte técnica, el Consejo de Administración y con líderes
11 cooperativos a nivel nacional para conocer de dichos proyectos. e) El
12 Licenciado Cárcamo informó, que ha sostenido reuniones con los representantes
13 de CLUSA en el país, con quienes se esta coordinando el trabajo para potenciar
14 el Cooperativismo Nacional, para que las Cooperativas puedan exportar sus
15 productos a Los Estados Unidos y Cooperativas de Los Estados Unidos puedan
16 importar sus productos a nuestro país, agregando que en el mes de abril vendrá
17 una delegación de Los Estados Unidos para discutir este tema. Por su parte el
18 Licenciado Héctor Córdova manifestó, que CLUSA anda buscando un puente de
19 comercialización, por lo que hay que trabajar una convocatoria con las
20 Cooperativas de Producción y coordinar esfuerzos con otras Instituciones como
21 el Ministerio de Agricultura y Ganadería, pues hay que analizar que
22 Cooperativas pueden llenar los requisitos de exportación. f) El Licenciado
23 Cárcamo dio lectura a la nota enviada por FEDECACES, de fecha diez de enero del
24 presente año, en la cual giran invitación para que las señoras Nuria del Carmen

1 Funes y Catherine Marlene Escoledo, asesoras técnicas de este Instituto,
2 asistan al Taller "Toma de Decisiones de las Mujeres de la Economía Social",
3 que han organizado en coordinación de la Escuela de Economía Social-CEPES, de
4 Andalucía España, como parte del Programa de la mujer que impulsa dicha
5 Federación. g) El Licenciado Cárcamo dio lectura a la nota girada por el
6 Licenciado Juan Pablo Escobar, Síndico de la Alcaldía Municipal de Nueva
7 Concepción, en la cual solicita que la "Feria Cooperativa del año 2011, se
8 realice en dicho Municipio, ya que se encuentran interesados en promover el
9 desarrollo social y económico con visión turística y sostenible ambientalmente;
10 al respecto el Licenciado Cárcamo manifestó, que todavía no se ha comenzado a
11 realizar el análisis del lugar donde se realizará la próxima feria cooperativa,
12 por lo que en su oportunidad se analizará dicha petición. PUNTO CINCO. NIIF
13 para Asociaciones Cooperativas. El Consejo de Administración del Instituto
14 Salvadoreño de Fomento Cooperativo, INSAFOCOOP, considerando que: 1) El Consejo
15 de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA) con
16 fecha 7 de octubre de 2009, acordó adoptar las Normas Internacionales de
17 Información Financiera (NIIF Completa), y la Norma Internacional de Información
18 Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF PYME), emitidos por el
19 organismo International Accounting Standards Board (IASB). 2) El criterio de
20 adoptar implica un obligado y riguroso cumplimiento de tales normativas
21 contables, en todo su alcance. 3) No se tiene evaluación técnica del impacto de
22 esta normativa contable en los diferentes sectores de la economía nacional. 4)
23 La Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría confiere al CVPCPA la
24 atribución de determinar los principios conforme a los cuales, deberán los



1 "comerciantes" llevar su valoración de activos, pasivos y constitución de
2 provisiones y reservas (literal h, Artículo 36). 5) Las asociaciones
3 cooperativas no son "comerciantes" en los términos del Código de Comercio, su
4 carácter no lucrativo les exonera de disponer de matrícula de comercio, y su
5 personería jurídica es otorgada por el INSAFOCOOP. 6) La normativa contable en
6 referencia, considera al sector cooperativo como entidades de extremo riesgo,
7 debido a su naturaleza de libre ingreso y retiro voluntario de sus
8 propietarios, al grado que ambas normas condicionan a clasificar las
9 aportaciones en el patrimonio solamente si: La entidad tiene un derecho
10 incondicional para rechazar la devolución de las aportaciones de los asociados,
11 o La devolución de las aportaciones está incondicionalmente prohibido por ley,
12 por el reglamento o por los estatutos de la entidad; según NIIF Completas
13 (Interpretación de NIIF 32) y NIIF PYME (Párrafo 6, Sección 22). 7) La
14 aplicación del criterio expuesto en el numeral anterior, afectaría la solvencia
15 de entidades sin fines de lucro como las asociaciones cooperativas,
16 provocándoles hasta una quiebra técnica, restringe su capacidad de
17 apalancamiento y les expone a un alto riesgo de iliquidez. 8) Técnicamente no
18 existe fundamento contable para clasificar las aportaciones como pasivo debido
19 a que: Un pasivo típicamente tiene un rendimiento previamente pactado, no
20 sujeto a los resultados; una duración definida, tiene cierta prioridad de ser
21 devuelto en caso de quiebra o liquidación y no implica derechos de voto y de
22 participación. 9) Y que las NIIF señalan la pertinencia de una justa
23 adecuación, tal como se establece en el Prólogo a la NIIF para las PYMES, en el
24 párrafo 13, Autoridad de la NIIF para las PYMES: "Las decisiones sobre a qué

1 entidades se les requiere o permite utilizar las normas del IASB recaen en las
2 autoridades legislativas y reguladoras y en los emisores de normas en cada
3 jurisdicción". En el contexto de las facultades que confiere la Ley General de
4 Asociaciones Cooperativa de El Salvador y la Ley de Creación del INSAFOCOOP, el
5 Consejo de Administración ACUERDA: A) Manifestar la inconveniencia considerada
6 en el criterio de las NIIF respecto a las asociaciones cooperativas, y sugerir
7 la clasificación de las aportaciones en el pasivo, por no tener fundamento
8 técnico contable y debido a que el comportamiento del capital social del sector
9 cooperativo salvadoreño es totalmente estable. De igual manera, la relación
10 económica de los asociados se da en virtud de convertirse en propietarios y
11 usuarios de servicios financieros de la cooperativa, restringiendo el retiro de
12 aportaciones determinadas en los estatutos. B) La Ley manda de fomentar y
13 desarrollar a las asociaciones cooperativas y obliga a este Instituto a definir
14 la normativa contable que potencie su desarrollo, como indica el artículo 2,
15 literal h), artículo 4, literal b) ordinal 2°, artículo 5 literal d) de la Ley
16 de Creación del INSAFOCOOP, y Artículo 70 literal a) de la Ley General de
17 Asociaciones Cooperativas. C) Conscientes de la importancia de disponer de la
18 normativa contable nacional actualizada, el INSAFOCOOP promoverá que los
19 sistemas contables y los estados financieros de las asociaciones cooperativas
20 que le corresponde fiscalizar, retomen las normativa internacional por medio
21 del enfoque de la adaptación de las NIIF PYME, adecuadas a la naturaleza y
22 práctica funcional de las Asociaciones Cooperativas. D) En consecuencia, el
23 INSAFOCOOP procederá a la definición de las NIIF PARA LAS ASOCIACIONES
24 COOPERATIVAS bajo su fiscalización, como entidades SIN FINES DE LUCRO, NO



1 COMERCIALES, a partir de las NIIF para PYMES. E) Solicitar y ofrecer ante el
2 CVCPA, a la SSF, Ministerio de Gobernación y Departamento de Asociaciones
3 Agropecuarias del MAG, la coordinación interinstitucional pertinente, y a su
4 vez, que se pronuncien sobre la adecuación y aplicación de NIIF PYME,
5 especificando su responsabilidad respecto a las entidades sujetas a su
6 fiscalización y rectoría, tal es el caso de la jurisdicción del INSAFOCOOP como
7 organismo rector para las asociaciones cooperativas, entidades sin fines de
8 lucro. F) Solicitar al CVCPA que haga del conocimiento este tipo de
9 disposiciones al sector de profesionales contables y de auditoría, a efectos de
10 su consideración al momento de ejercer la contaduría y auditoría en las
11 empresas en nuestro país. **PUNTO SEIS. Reuniones del Consejo de Administración**
12 **en Regionales.** El Ingeniero José Ovidio Cardoza Benítez, propuso que las
13 reuniones del Consejo de Administración, puedan también realizarse en las
14 diferentes Oficinas Regionales, con lo cual se estaría interactuando con el
15 personal de dichas oficinas y conociendo de primera mano las necesidades de
16 dichas oficinas y la forma en la cual operan, después de discutir el punto los
17 miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Programar una
18 reunión al año en cada una de las Oficinas Regionales. **PUNTO SIETE. ASPECTOS**
19 **ADMINISTRATIVOS.** A) **Aprobación de Manual de Procedimientos de Activo Fijo.** Este
20 punto se verá en la próxima sesión del Consejo. B) **Aprobación de Bases de**
21 **Licitación Pública por Invitación N° LPI-04/2011.** El Señor Raúl Humberto
22 Recinos, colaborador UACI, sometió a consideración de los miembros del Consejo
23 de Administración, la aprobación de las Bases para la Licitación Pública por
24 Invitación N° LPI-04/2011 "Suministro de Papelería, Artículos de Oficina y

1 Consumibles Informáticos" con una asignación presupuestaria en el rubro

2 Papelería, Artículos de Oficina, Productos Químicos, Materiales Informáticos,
3 por un monto de veintiún mil cuatrocientos treinta y dos dólares, para el
4 período de marzo a diciembre de dos mil once; la presentación de ofertas y
5 apertura será el ocho de febrero del dos mil once, el período de vigencia de
6 las Ofertas será de noventa días calendario a partir de la apertura de las
7 ofertas; los miembros del Consejo de Administración por unanimidad ACUERDAN:

8 Aprobar las Bases de la Licitación Pública por Invitación N° LPI-04/2011,
9 "Suministro de Papelería, Artículos de Oficina y Consumibles Informáticos", con
10 una asignación presupuestaria en el rubro de: Papelería, Artículos de Oficina,
11 Productos Químicos, Materiales Informáticos, por un monto de veintiún mil
12 cuatrocientos treinta y dos dólares, para el período de marzo a diciembre de
13 dos mil once; C) Aprobación de Bases de Licitación Pública por Invitación N°

14 LPI-05/2011. El Señor Raúl Humberto Recinos, colaborador UACI, sometió a
15 consideración de los miembros del Consejo de Administración, la aprobación de
16 las Bases para la Licitación Pública por Invitación N° LPI-05/2011 "Servicios
17 de Vigilancia" Segunda Convocatoria, con una asignación presupuestaria en el
18 rubro Servicios de Vigilancia, por un monto de veinte mil novecientos
19 veinticinco dólares, para el período de abril a diciembre de dos mil once; la
20 presentación de ofertas y apertura será el ocho de febrero del dos mil once, el

21 período de vigencia de las Ofertas será de noventa días calendario a partir de
22 la apertura de las ofertas; los miembros del Consejo de Administración por
23 unanimidad ACUERDAN: Aprobar las Bases de la Licitación Pública por Invitación
24 N° LPI-05/2011, "Servicios de Vigilancia", Segunda Convocatoria, con una



1 asignación presupuestaria en el rubro de Servicios de Vigilancia, por un monto
2 de veinte mil novecientos veinticinco dólares, para el período de abril a
3 diciembre de dos mil once; D) **Aprobación de Lista Corta, Comisión Evaluadora de**
4 **Ofertas y Administradores de Contratos.** 1) El Señor Raúl Humberto Recinos,
5 colaborador UACI, sometió a consideración de los miembros del Consejo de
6 Administración, la aprobación de la Lista Corta, Comisión Evaluadora de Ofertas
7 y Administradores de Contratos de la Licitación Pública por Invitación N°
8 LPI-04/2011; después de escuchar la propuesta presentada, los miembros del
9 Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** a) Aprobar la lista corta de
10 proveedores de la siguiente manera: Papelera San Rey, S.A. de C.V.; D'QUISA,
11 S.A. de C.V.; Papelera El Progreso (Moisés Rivas Zamora); OFIMATICA R. (Militza
12 del Carmen Rodríguez Zelaya) y cualquier otra persona natural o jurídica
13 interesada en participar, puede retirar las bases de licitación conforme el
14 artículo cuarenta y nueve de la LACAP; b) Aprobar a los miembros que
15 conformarán la Comisión Evaluadora de Ofertas de la siguiente manera: Por la
16 UFI, señora Victoria Hernández de Torres, por la UACI, la Licenciada Ana Liz
17 Rodríguez de Tovar, el solicitante, Encargado de Bodega Institucional, señor
18 Warren Humberto Fabián Bonilla y el Asesor Legal, Licenciado Marco Antonio
19 Guerrero Cardoza; c) Designar al Encargado de Bodega Institucional, señor
20 Warren Humberto Fabián Bonilla, como Administrador de Contrato, conforme el
21 artículo ciento diez de la LACAP, artículo veinte de la RELACAP y artículo tres
22 literal c) del Decreto Número seis. 2) El Señor Raúl Humberto Recinos,
23 colaborador UACI, sometió a consideración de los miembros del Consejo de
24 Administración, la aprobación de la Lista Corta, Comisión Evaluadora de Ofertas

1 y Administradores de Contratos de la Licitación Pública por Invitación N°

2 LPI-05/2011; después de escuchar la propuesta presentada, los miembros del
3 Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** a) Aprobar la lista corta de
4 proveedores de la siguiente manera: MAXIGAL, S.A. de C.V.; COSESA, S.A. de
5 C.V.; GRUSEIN, S.A. de C.V.; PROTECCIONES INDUSTRIALES, S.A. de C.V. y
6 cualquier otra persona natural o jurídica interesada en participar, puede
7 retirar las bases de licitación conforme el artículo cuarenta y nueve de la
8 LACAP; b) Aprobar a los miembros que conformarán la Comisión Evaluadora de
9 Ofertas de la siguiente manera: Por la UFI, señora Victoria Hernández de
10 Torres, por la UACI, la Licenciada Ana Liz Rodríguez de Tovar, el solicitante,
11 Jefe de Servicios Generales, señor Manuel de Jesús Gutiérrez Torres y el Asesor
12 Legal, Licenciado Marco Antonio Guerrero Cardoza; c) Designar al Jefe de
13 Servicios Generales, señor Manuel de Jesús Gutiérrez, Oficina de San Salvador,
14 Licenciada Telma Azucena Reyes, Oficina de San Miguel y Manuel Zepeda Godínez,
15 Oficina de Santa Ana, como Administradores de Contrato, conforme el artículo
16 ciento diez de la LACAP, artículo veinte de la RELACAP y artículo tres literal
17 c) del Decreto Número seis; **E) Declarar Desierta por primera vez la Licitación**
18 **N° LPI-01/2011, "Suministro de Combustible por medio de Cupones".** El señor
19 Raúl Humberto Recinos, colaborador UACI, informó a los miembros del Consejo de
20 Administración que en la Licitación Pública por Invitación N° LPI-01/2011
21 "Suministro de Combustible por medio de Cupones", las empresas que retiraron
22 bases fueron: Alba Petroleos de El Salvador, S.E.M. de C.V. y Unopetrol de El
23 Salvador, S.A, de C.V., siendo la primera de las mencionadas, la única que
24 presentó oferta, por un monto de veintidós mil novecientos setenta y cinco



1 dólares (US\$22,975.00); agregando el señor Recinos, que la condición previa
2 para evaluar la oferta económica es que la calificación mínima de la capacidad
3 financiera de diez por ciento y la oferta técnica fuera del veinticinco
4 por ciento, obteniendo Alba Petroleos de El Salvador, S.E.M. de C.V. un puntaje
5 en la capacidad financiera de tres punto cincuenta por ciento y en su oferta
6 técnica treinta y tres por ciento, siendo no elegible para continuar con el
7 proceso de evaluación, obteniendo hasta estas etapas un puntaje final de
8 treinta y seis punto cincuenta por ciento; por lo que la Comisión de
9 Evaluación de Ofertas para recomendar tomó en cuenta la capacidad financiera y
10 la oferta técnica, sin contravenir lo expresado en las Bases de Licitación
11 Pública por Invitación N° LPI-01/2011 "Suministro de Combustible por medio de
12 Cupones". Que conforme al artículo sesenta y tres de la LACAP, ha quedado
13 constancia que esta Licitación es con un participante y que la Comisión
14 Evaluadora de Ofertas verificó si cumplía con las especificaciones técnicas y
15 con las condiciones requeridas en las bases de Licitación. Dado que no cumple
16 con los requisitos establecidos, la Comisión de Evaluación de Ofertas,
17 recomienda declarar desierta por primera vez la Licitación Pública por
18 Invitación N° LPI-01/2011 "Suministro de Combustible por medio de Cupones",
19 proponiendo realizar una nueva gestión aplicando el artículo sesenta y tres de
20 la LACAP; por unanimidad los miembros del Consejo de Administración ACUERDAN:
21 Declarar desierta por primera vez la Licitación Pública por Invitación N°
22 LPI-01/2011 "Suministro de Combustible por medio de Cupones"; F) Elaboración y
23 aprobación de Bases de Licitación No LPI-06/2011. En la próxima sesión del
24 Consejo de Administración se conocerán las Bases de Licitación No LPI-06/2011;

1 en este mismo sentido, el Licenciado Salomón Acevedo, mencionó que sería bueno

2 elaborar un Proyecto de Bases, que esté acorde a la Institución. G) Aprobación

3 de Lista Corta, Comisión Evaluadora de Ofertas y Administrador del Contrato. En

4 la próxima sesión del Consejo de Administración se conocerán la Lista Corta,

5 Comisión Evaluadora de Ofertas y Administrador del Contrato de la Licitación No

6 LPI-06/2011. H) Permisos de Personal. 1) El Licenciado Félix Cárcamo dio

7 lectura a la solicitud presentada por la señorita Roxana Leonor Morales

8 Guevara, para que se le conceda permiso con goce de sueldo, por siete días,

9 comprendidos del cuatro al diez de diciembre del dos mil diez, por motivos de

10 incapacidad, el Consejo por unanimidad **ACUERDA:** Ratificar el permiso por

11 incapacidad, por siete días, comprendidos del cuatro al diez de diciembre del

12 dos mil diez, solicitado por la señorita Roxana Leonor Morales Guevara, basados

13 en el artículo seis de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los

14 Empleados Públicos; 2) El Licenciado Félix Cárcamo dio lectura a la solicitud

15 presentada por la señora Luz de María Pérez, para que se le conceda permiso con

16 goce de sueldo, por quince días, comprendidos del cuatro al dieciocho de enero

17 del presente año, por motivos de incapacidad, el Consejo por unanimidad

18 **ACUERDA:** Conceder el permiso por incapacidad, por quince días, comprendidos

19 del cuatro al dieciocho de enero del dos mil once, solicitado por la señora Luz

20 de María Pérez, basados en el artículo seis de la Ley de Asuetos, Vacaciones y

21 Licencias de los Empleados Públicos; 3) El Licenciado Félix Cárcamo dio lectura

22 a la solicitud presentada por la señora Martha Gloria Herrera Campos, para que

23 se le conceda permiso con goce de sueldo, por diez días, comprendidos del tres

24 al doce de enero del presente año, por motivos de incapacidad, el Consejo por



1 unanimidad **ACUERDA:** Ratificar el permiso por incapacidad, por diez días,
2 comprendidos del tres al doce de enero del dos mil once, solicitado por la
3 señora Martha Gloria Herrera Campos, basados en el artículo seis de la Ley de
4 Asetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos; i) **Aceptación de**
5 **renuncia y declarar Plaza vacante.** El Licenciado Félix Cárcamo dio lectura a la
6 renuncia interpuesta por la señora Ángela Marion de la Paz Beltrán, por motivos
7 personales, a partir del uno de enero del presente año, quien ocupaba el cargo
8 de Secretaria I, en la línea 03 Vigilancia y Fiscalización, Partida 33-1, con
9 un salario mensual de seiscientos cuarenta y un dólares con setenta y seis
10 centavos, el Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDA:** Aceptar la
11 renuncia interpuesta por la señora Ángela Marion de la Paz Beltrán, al cargo de
12 Secretaria I, a partir del uno de enero del presente año, y declarar vacante la
13 plaza de Secretaria I, en la línea 03 Vigilancia y Fiscalización, Partida 33-1,
14 con un salario mensual de seiscientos cuarenta y un dólares con setenta y seis
15 centavos. J) **Permiso por duelo con goce de sueldo.** El Licenciado Félix Cárcamo
16 dio lectura a la solicitud presentada por el señor Mario Ernesto Rodríguez
17 Molina, con cargo de Auditor de Cooperativas de la Oficina Regional de
18 Occidente, para que se le conceda permiso con goce de sueldo por tres días,
19 comprendidos del veintiuno al veintitrés de diciembre del dos mil diez, por
20 fallecimiento de su madre, el Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDA:**
21 Conceder el permiso solicitado por el señor Mario Ernesto Rodríguez Molina, por
22 tres días, comprendidos del veintiuno al veintitrés de diciembre del dos mil
23 diez, por el fallecimiento de su madre, basados en el artículo cinco numeral
24 cuatro y diez inciso dos de la Ley de Asetos, Vacaciones y Licencias de los

Empleados Públicos. K) Permiso por motivo de estudio. 1) El Licenciado Félix

Cárcamo dio lectura a la solicitud presentada por la señorita Fanny Carolina Sandoval Espinoza, con cargo de Secretaria de Vicepresidencia, para que se le conceda permiso para entrar a laborar a las ocho horas con veinte minutos, los días miércoles, a partir del día diecinueve de enero hasta el mes de junio del presente año, por motivo de estudio, el Consejo por unanimidad ACUERDA:

Conceder el permiso solicitado por la señorita Fanny Carolina Sandoval Espinoza, para entrar a laborar a las ocho horas con veinte minutos, los días miércoles, por motivo de estudio, a partir del diecinueve de enero hasta el mes de junio del presente año, basados en el artículo ochenta y cinco, inciso dos de las Disposiciones Generales del Presupuesto; 2) El Licenciado Félix

Cárcamo dio lectura a la solicitud presentada por la señorita Jeannette Beatriz Rosales, con cargo de Secretaria de la Oficina Regional Paracentral, para que se le conceda permiso para retirarse de la oficina los días lunes y miércoles a las quince horas, a partir del día diecisiete de enero hasta el mes de junio del presente año, por motivo de estudio, el Consejo por unanimidad ACUERDA:

Conceder el permiso solicitado por la señorita Jeannette Beatriz Rosales, para retirarse de la oficina los días lunes y miércoles, a las quince horas, a partir del día diecisiete de enero hasta el mes de junio del presente año, por motivo de estudio, basados en el artículo ochenta y cinco, inciso dos de las

Disposiciones Generales del Presupuesto; L) Autorizar refrenda de personal. El Licenciado Félix Cárcamo solicitó autorizar la refrenda de personal de la Institución, los miembros del Consejo de Administración por unanimidad ACUERDAN: Autorizar refrendar al Personal de la Institución para el año dos mil



1 once, según listado anexo presentado por el Departamento de Recursos Humanos,
2 en base a lo prescrito en el artículo dos de la Ley de Salario Vigente. M)
3 **Contratación de Servicios Varios (Libre gestión).** 1) Solicitante, Jefe de
4 Servicios Generales, objeto del Contrato, un Servicio de Limpieza Oficinas de
5 San Salvador y otras actividades que le asigne el Jefe de Servicios Generales,
6 contratación a partir del uno de febrero al treinta y uno de diciembre de dos
7 mil once, siendo las ofertas presentadas las siguientes: Jonny Orlando Rivas
8 Ramírez, trescientos veinte dólares mensuales, por once meses, haciendo un
9 total de tres mil quinientos veinte dólares, Marvin Rudy Maldonado Gómez,
10 cuatrocientos dólares mensuales, por once meses, haciendo un total de cuatro
11 mil cuatrocientos dólares y Juana Evangelina Romero Morales, quinientos dólares
12 mensuales, por once meses, haciendo un total de cinco mil quinientos dólares.
13 La Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda al señor Jonny Orlando Rivas
14 Ramírez, por mejor precio ofertado, los miembros del Consejo de Administración
15 por unanimidad **ACUERDAN:** Contratar los servicios del señor Jonny Orlando Rivas
16 Ramírez, a partir del uno de febrero al treinta y uno de diciembre del
17 presente año, por trescientos veinte dólares mensuales, haciendo un total por
18 once meses, de tres mil quinientos veinte dólares; 2) Solicitante, Jefe de
19 Servicios Generales, objeto del Contrato, un Servicio de Limpieza Oficinas de
20 San Salvador y otras actividades que le asigne el Jefe de Servicios Generales,
21 contratación a partir del uno de febrero al treinta y uno de diciembre de dos
22 mil once, siendo las ofertas presentadas las siguientes: José Baudilio
23 Barrientos Con, trescientos veinte dólares mensuales, por once meses, haciendo
24 un total de tres mil quinientos veinte dólares, Discovery Consulting Group,

1 S.A., trescientos ochenta y dos dólares con cincuenta y tres centavos
2 mensuales, por once meses, haciendo un total de cuatro mil doscientos siete
3 dólares con ochenta y tres centavos y Claudia Lizzeth Duarte Miranda,
4 seiscientos dólares mensuales, por once meses, haciendo un total de seis mil
5 seiscientos dólares. La Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda al señor José
6 Baudilio Barrientos Con, por mejor precio ofertado, los miembros del Consejo de
7 Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Contratar los servicios del señor José
8 Baudilio Barrientos Con, a partir del uno de febrero al treinta y uno de
9 diciembre del presente año, por trescientos veinte dólares mensuales, haciendo
10 un total por once meses, de tres mil quinientos veinte dólares. 3) Solicitante,
11 Jefe de Recursos Humanos, objeto del Contrato, Mensajería a Nivel de San
12 Salvador y Área Metropolitana, contratación a partir del uno de febrero al
13 treinta y uno de diciembre de dos mil once, siendo las ofertas presentadas las
14 siguientes: Raúl Armando Ávila Rivas, cuatrocientos treinta dólares mensuales,
15 por once meses, haciendo un total de cuatro mil setecientos treinta dólares,
16 Joaquín Ernesto Galicia, quinientos dólares mensuales, por once meses, haciendo
17 un total de cinco mil quinientos dólares y Roque Serrano, quinientos
18 veinticinco dólares mensuales, por once meses, haciendo un total de cinco mil
19 setecientos setenta y cinco dólares. La Comisión Evaluadora de Ofertas
20 recomienda al señor Raúl Armando Ávila Rivas, por mejor precio ofertado, los
21 miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Contratar los
22 servicios del señor Raúl Armando Ávila Rivas, a partir del uno de febrero al
23 treinta y uno de diciembre del presente año, por cuatrocientos treinta dólares
24 mensuales, haciendo un total por once meses, de cuatro mil setecientos treinta



1 dólares. 4) Solicitante, Jefe de Servicios Generales, objeto del Contrato,
2 Mantenimiento de Bienes Inmuebles, contratación a partir del uno de febrero al
3 treinta y uno de diciembre de dos mil once, siendo las ofertas presentadas las
4 siguientes: Gilberto Antonio Maldonado, cuatrocientos treinta dólares
5 mensuales, por once meses, haciendo un total de cuatro mil setecientos treinta
6 dólares, René Alfonso Bolaños, quinientos dólares mensuales, por once meses,
7 haciendo un total de cinco mil quinientos dólares y José Miguel Chicas,
8 seiscientos dólares mensuales, por once meses, haciendo un total de seis mil
9 seiscientos dólares. La Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda al señor
10 Gilberto Antonio Maldonado, por mejor precio ofertado, los miembros del Consejo
11 de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Contratar los servicios del señor
12 Gilberto Antonio Maldonado, a partir del uno de febrero al treinta y uno de
13 diciembre del presente año, por cuatrocientos treinta dólares mensuales,
14 haciendo un total por once meses, de cuatro mil setecientos treinta dólares.

15 **PUNTO OCHO. Varios. a) Reformas a la Ley General de Asociaciones Cooperativas.**
16 El Licenciado Héctor René García, sometió a consideración de los miembros del
17 Consejo de Administración, evaluar la conveniencia de reformar la Ley General
18 de Asociaciones Cooperativas, por considerar que con dicha reforma se corre el
19 riesgo que se pueda eliminar los privilegios concedidos en el artículo setenta
20 y dos de la citada Ley, a esta iniciativa se sumaron otros miembros del
21 Consejo, quienes consideraron no correr en la presentación de dichas reformas,
22 que las mismas deberán ser consultadas con los diferentes sectores; por lo que
23 el Licenciado Carlos Francisco Hurtado propuso que se realicen grupos de
24 estudios, juntamente con técnicos del Departamento de Asociaciones

1 Agropecuarias del Ministerio de Agricultura y Ganadería, por lo que los
2 miembros del Consejo de Administración después de discutir el tema, por
3 unanimidad **ACUERDAN:** Conformar Comisiones de Trabajo con miembros del Consejo
4 de Administración y con miembros del Departamento de Asociaciones Agropecuarias
5 del Ministerio de Agricultura y Ganadería, para estudiar posibles reformas a la
6 Ley General de Asociaciones Cooperativas. b) El Licenciado Félix Cárcamo
7 propuso a los miembros del Consejo de Administración, que en la próxima sesión
8 del Consejo, se tome la foto oficial del mismo, por lo que el Consejo **ACUERDA:**
9 Que en la reunión del Consejo de Administración, que se realizará el
10 veintiocho de enero, se tome la foto oficial del mismo. c) El Licenciado Félix
11 Cárcamo propuso, aumentar la cuota del refrigerio que se les da a los miembros
12 del Consejo de Administración, de ochenta dólares que esta autorizado en la
13 actualidad, a cien dólares, los miembros del Consejo de Administración por
14 unanimidad **ACUERDAN:** Aumentar la cuota del refrigerio que se les imparte a
15 dicho Consejo, a cien dólares. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra
la presente a las quince horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día y

Salomón [redacted] Acevedo



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

ACTA NÚMERO SEISCIENTOS TREINTA. En las oficinas del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, INSAFOCOOP, situadas en quince Calle Poniente, Edificio Urrutia Abrego número dos, Centro de Gobierno, San Salvador, a las trece horas del día viernes veintiocho de enero de dos mil once, siendo éstos el día y hora señalados en la respectiva convocatoria girada con anterioridad por la Presidencia de INSAFOCOOP, para celebrar sesión ordinaria del Consejo de Administración y estando presentes los siguientes Consejales propietarios, actuando con voz y voto, los señores Félix Cárcamo, Yaneth Cornejo de León, Salomón Benedicto Acevedo Canales, Carlos Francisco José Rodolfo Hurtado Soriano, Miguel Ángel Sanabria Rivera, Jorge Alberto Zúniga, José Alirio Rodríguez López, Héctor René García Pineda y Carlos Hipólito Álvarez; y miembros suplentes: Xitlaly Ochoa Aguiñada, Juan Carlos Rodríguez Granados, José Ovidio Cardoza Benítez, Martín Antonio Moreno Sandoval, José Roberto Blanco Montenegro, Ricardo Ernesto Paz López, Melba Elizabeth Velásquez Argueta y Héctor David Córdova, Vicepresidente; actuando como Propietario en esta sesión, el Licenciado Juan Carlos Rodríguez Granados, por estar sustituyendo al Licenciado Antonio César Najarro Sánchez, haciendo un total de diez miembros propietarios y los suplentes indicados, los demás miembros ausentes con la excusa correspondiente; y estando la asistencia requerida por la Ley se inició

1 la sesión, con la agenda siguiente: I. COMPROBACIÓN DEL QUORUM; II. APROBACIÓN
2 DE LA AGENDA; III. LECTURA DEL ACTA NÚMERO SEISCIENTOS VEINTINUEVE PARA SU
3 RESPECTIVA APROBACIÓN Y FIRMA; IV. INFORMES DE PRESIDENCIA; V. ASPECTOS
4 ADMINISTRATIVOS; VI- VARIOS. PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM. Se comprobó el
5 quórum, tal como se ha referido anteriormente, estando presentes diez miembros
6 propietarios. PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA. Se dio lectura a la agenda
7 propuesta, la cual fue aprobada. PUNTO TRES. LECTURA DEL ACTA SEISCIENTOS
8 VEINTINUEVE PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN Y FIRMA. Se procedió a dar lectura al
9 acta número seiscientos veintinueve, a la cual se le hizo la observación, de
10 que se reduzca el acuerdo de las NIIF, por lo que se firmará en la próxima
11 reunión. PUNTO CUATRO. INFORMES DE PRESIDENCIA. A) Actualización de Censo
12 Cooperativo. El Licenciado Félix Cárcamo presentó a la Licenciada Marcela Mejía
13 de Ángel, al Licenciado Milton Palacios y al señor Ismael Rivas, quienes fueron
14 encomendados para levantar el Censo Cooperativo dos mil diez. La Licenciada de
15 Ángel realizó la presentación del Censo, dando a conocer los resultados
16 arrojados por el mismo. Después de la presentación el Licenciado Cárcamo
17 manifestó que dichos resultados servirán para definir algunas líneas de acción
18 en un Plan Estratégico Institucional que será elaborado en próximos días; los
19 miembros del Consejo de Administración felicitaron al Licenciado Cárcamo y a su
20 equipo técnico por el trabajo realizado, resaltando que era de mucha
21 importancia que el Instituto realizará el Censo y poder conocer el aporte que
22 realizan las Cooperativas al país, en lo financiero, así como en otras áreas;
23 por lo que los miembros del Consejo de Administración por unanimidad ACUERDAN:
24 Que se reproduzca los resultados del Censo, para que lo conozcan los Consejos



1 de Administración de las Cooperativas a nivel nacional, además que se comparta
2 la información en algunos medios de comunicación y así abrir espacios a la
3 Institución. (Anexo I) **B) Coordinación con Secretaría Técnica de la**
4 **Presidencia.** El Licenciado Cárcamo informó que se está coordinando trabajo con
5 la Secretaria Técnica de la Presidencia, participando en encuentros con grupos
6 interesados en organizarse en cooperativas, dicha coordinación consiste en
7 establecer la manera en la que el Instituto apoyará en la organización de
8 dichas entidades y como otras Instituciones puedan brindar apoyo técnico, para
9 lograr Cooperativas sostenibles económicamente. En este punto el Licenciado
10 Héctor René García informó, que el BMI sufrirá una transformación,
11 convirtiéndose en el Banco Nacional de Desarrollo y se creará un Fondo Nacional
12 de Desarrollo, agregando que en la actualidad el Banco trabaja solamente con
13 Cooperativas reguladas, pero con las reformas, podrán acceder a los Créditos,
14 entidades no reguladas, quienes tienen que adaptarse a la normativa que emitirá
15 la Superintendencia del Sistema Financiero, aclarando que los créditos estarán
16 orientados a la Producción y que se formará el Fondo Nacional de Garantía, para
17 dar soporte a dichos créditos. El Ingeniero Cardoza manifestó que si la
18 Superintendencia del Sistema Financiero es quien preparará la normativa que
19 aplicará a las Cooperativas, es necesario que el Instituto provoque una
20 reunión para ser escuchado y que se pueda adecuar la normativa a las
21 Cooperativas. El Licenciado Cárcamo por su parte manifestó, que trabajará con
22 las Cooperativas, en su organización y en su parte financiera, para hacerlas
23 empresas sostenibles. **C) Reunión con el FISDL.** El Licenciado Félix Cárcamo
24 informó, que sostuvo reunión con representantes del FISDL, quienes hicieron la

1 presentación del Proyecto: Implementación de Alianzas Público- Privado (APP)
2 para la gestión de los Mercados Municipales en El Salvador, con fondos del
3 BID-FOMIN, dicho proyecto comprende siete municipios, entre los cuales se
4 encuentran: Suchitoto, Olocuilta, Santiago Nonualco, Mejicanos y San Salvador,
5 la idea principal es que las Alcaldías puedan concesionar algunos servicios a
6 los vendedores, quienes podrían organizarse en Cooperativas, por lo que existe
7 la posibilidad de firmar un convenio INSAFOCOOP y las Alcaldías, para
8 formalizar el apoyo Institucional; agregando que en la próxima reunión que
9 sostendrán estas Alcaldías con el BMI, informarán de la disponibilidad de
10 trabajo del INSAFOCOOP. PUNTO CINCO. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. A) Aprobación
11 de Manual de Procedimientos de Activo Fijo. La Licenciada Karla Portillo de
12 Santos, Encargada del Activo Fijo de la Institución, realizó la presentación
13 del Manual de Procedimientos para el Control de Activo Fijo, dando a conocer el
14 objetivo del mismo, su alcance, ámbito de aplicación, la base legal en el cual
15 se fundamenta, así como las funciones y responsabilidades de la Encargada de
16 Activo Fijo; después de conocer el documento los miembros del Consejo de
17 Administración hicieron algunas observaciones para mejorar su contenido, una
18 vez incorporadas, por unanimidad ACUERDAN: Aprobar el Manual de Procedimientos
19 para el Control de Activo Fijo. B) Aprobación de la Comisión de Descargo de
20 Bienes Muebles inservibles, obsoletos o fuera de uso. La Licenciada Karla
21 Portillo de Santos, Encargada de Activo Fijo, informó que en la Institución
22 existe una serie de bienes muebles que se encuentran inservibles, obsoletos o
23 fuera de uso, siendo necesario descargarlo del inventario, por lo que solicitó
24 conformar una Comisión para el Descargo de los bienes muebles; los miembros del



1 Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Que se conforme una Comisión
2 integrada por el Jefe de Servicios Generales, la encargada de Auditoria Interna
3 y la encargada de Activo Fijo, quien sea la encargada de presentar al Consejo
4 de Administración, una propuesta de descargo de los bienes muebles que se
5 encuentren inservibles, obsoletos o fuera de uso en el INSAFOCOOP. C)
6 **Aprobación de Bases de Licitación Pública por Invitación N° LPI-06/2011,**
7 **"Suministro de Combustible por medio de cupones".** La Licenciada Ana Liz
8 Rodríguez de Tovar, Jefe UACI, sometió a consideración de los miembros del
9 Consejo de Administración, la aprobación de las Bases para la Licitación
10 Pública por Invitación N° LPI-06/2011 "Suministro de Combustible por medio de
11 cupones" con una asignación presupuestaria en el rubro de Combustible, por un
12 monto de veintidós mil novecientos setenta y cinco dólares, para el período de
13 febrero a diciembre de dos mil once; con una Garantía de Mantenimiento de
14 Oferta, por cuatrocientos cincuenta y nueve dólares con cincuenta centavos,
15 con una validez de ciento veinte días calendario a partir de la fecha de
16 apertura de las ofertas y con una Garantía de Cumplimiento del Contrato, por un
17 monto del diez por ciento del valor del contrato y una vigencia de doce meses a
18 partir de la fecha del contrato, la presentación de ofertas y apertura será el
19 veintidós de febrero de presente año y el período de vigencia de las Ofertas
20 será de noventa días calendario a partir de la apertura de las ofertas; los
21 miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar las
22 Bases de la Licitación Pública por Invitación N° LPI-06/2011, "Suministro de
23 Combustible, por medio de cupones", con una asignación presupuestaria en el
24 rubro de: Combustible, por un monto de veintidós mil novecientos setenta y

cinco dólares, para el período de febrero a diciembre de dos mil once; D)

Aprobación de Lista Corta. La Licenciada Ana Liz Rodríguez de Tovar, Jefe UACI, sometió a consideración de los miembros del Consejo de Administración, la aprobación de la Lista Corta, de la Licitación Pública por Invitación N° LPI-06/2011 "Suministro de Combustible por medio de cupones"; después de escuchar la propuesta presentada, los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** a) Aprobar la lista corta de proveedores de la siguiente manera: ESSO STANDARD OIL, S.A. LIMITED, CHEVRON CARIBBEAN INC., SHELL EL SALVADOR, S.A., HYDRO OIL. S.A. DE C.V. y cualquier otra persona natural o jurídica interesada en participar, puede retirar las bases de licitación conforme el artículo cuarenta y nueve de la LACAP; **E) Aprobación de**

Miembros que conforman la Comisión Evaluadora de Ofertas. La Licenciada Ana Liz Rodríguez de Tovar, Jefe UACI, sometió a consideración de los miembros del Consejo de Administración, la aprobación de los miembros que conformarán la Comisión Evaluadora de Ofertas, en la Licitación Pública por Invitación N° LPI-06/2011 "Suministro de Combustible por medio de cupones"; después de escuchar la propuesta los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la conformación de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la siguiente manera: Por la UFI, señora Victoria Hernández de Torres, por la UACI, la Licenciada Ana Liz Rodríguez de Tovar, el solicitante, el Jefe de Servicios Generales, el señor Manuel de Jesús Gutiérrez Torres y el Asesor Legal, Licenciado Marco Antonio Guerrero Cardoza; **F) Autorización de personas que fungirán como Administradores de Contratos**". La Licenciada Ana Liz Rodríguez de Tovar, Jefe UACI, sometió a consideración de los miembros del



1 Consejo de Administración, la aprobación de las personas que fungirán como
2 Administradores de Contratos en la Licitación Pública por Invitación N°
3 LPI-06/2011 "Suministro de Combustible por medio de cupones"; después de
4 escuchar la propuesta los miembros del Consejo de Administración por unanimidad
5 **ACUERDAN:** Designar al Jefe de Servicios Generales, señor Manuel de Jesús
6 Gutiérrez, Oficina de San Salvador, como Administrador de Contrato, conforme el
7 artículo ciento diez de la LACAP, artículo veinte de la RELACAP y artículo tres
8 literal c) del Decreto Número seis; **G) Antecedentes de LPI-03/2011,**
9 **"Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos"** La Licenciada Ana Liz
10 Rodríguez de Tovar, Jefe UACI dio a conocer los antecedentes de la Licitación
11 Pública por Invitación LPI-03/2011, "Mantenimiento preventivo y correctivo de
12 vehículos" que fueron aprobados por los miembros del Consejo de Administración
13 en sesión número seiscientos veinticinco de fecha doce de enero del año dos mil
14 diez ; después de dar a conocer dichos antecedentes, sometió a consideración de
15 los miembros del Consejo de Administración, la propuesta de adjudicación de la
16 LPI-03/2011, "Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos", manifestando
17 que las empresas que retiraron bases fueron: MARTELL, S.A. de C.V., MENENDEZ
18 MORENO, S.A. de C.V., TALLER VELASQUEZ- Señor Marcelo Romero, SERVICIO
19 AUTOMOTRIZ "UNIDOS", señor Armando Gilberto Caballero Ortiz y DIPARVEL. S.A. de
20 C.V.; la LPI-03/2011 es con un solo participante, ya que de las empresas que
21 retiraron bases, solamente MARTELL, S.A. de C.V. presentó oferta económica por
22 un valor de un mil novecientos setenta y nueve dólares con sesenta centavos
23 para el Mantenimiento Preventivo y por un valor de quince mil ochocientos
24 veinte dólares con cuarenta centavos para el mantenimiento correctivo, haciendo

1 un total del contrato de diecisiete mil ochocientos dólares; obteniendo un
2 puntaje final del noventa y tres por ciento; la Comisión Evaluadora de Ofertas
3 recomienda adjudicar la Contratación de los servicios para el mantenimiento
4 preventivo y correctivo para los vehículos de INSAFOCOOP a la empresa MARTELL,
5 S.A, de C.V. quien presentará Garantía de Cumplimiento de Contrato por el
6 quince por ciento y una vigencia de quince meses a partir de la suscripción del
7 contrato; después de escuchar la recomendación los miembros del Consejo de
8 Administración ACUERDAN: Adjudicar la contratación de los servicios para el
9 mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos de INSAFOCOOP a la
10 empresa MARTELL, S.A. de C.V. por un valor de un mil novecientos setenta y
11 nueve dólares con sesenta centavos, para el mantenimiento preventivo y por un
12 valor de quince mil ochocientos veinte dólares con cuarenta centavos para el
13 mantenimiento correctivo, haciendo un total del contrato de diecisiete mil
14 ochocientos dólares . H) **Permisos de Personal.** 1) El Licenciado Félix Cárcamo
15 dio lectura a la solicitud presentada por la señora Luz de María Pérez, para
16 que se le conceda permiso con goce de sueldo, por diez días, comprendidos del
17 diecinueve al veintiocho de enero del presente año, por motivos de incapacidad,
18 el Consejo por unanimidad ACUERDA: Conceder el permiso por incapacidad, por
19 diez días, comprendidos del diecinueve al veintiocho de enero del dos mil once,
20 solicitado por la señora Luz de María Pérez, basados en el artículo seis de la
21 Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos; 2) El
22 Licenciado Félix Cárcamo dio lectura a la solicitud presentada por el señor
23 Mario Roberto Chávez Abarca, para que se le conceda permiso con goce de sueldo,
24 por cuatro días, comprendidos del diecisiete al veinte de enero del presente

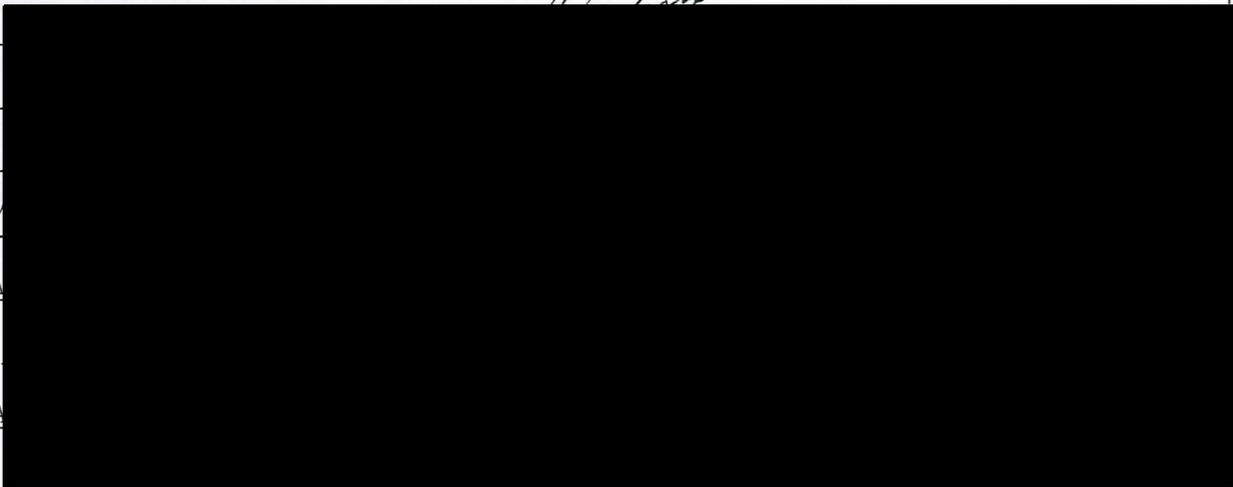


1 año, por motivos de incapacidad, el Consejo por unanimidad **ACUERDA:** Ratificar
2 el permiso por incapacidad, por cuatro días, comprendidos del diecisiete al
3 veinte de enero del dos mil once, solicitado por el señor Mario Roberto Chávez
4 Abarca , basados en el artículo seis de la Ley de Asetos, Vacaciones y
5 Licencias de los Empleados Públicos; **I) Nombramiento de Personal.** a) El
6 Licenciado Félix Cárcamo sometió a consideración de los miembros del Consejo de
7 Administración el nombramiento de la señora Carolina Castellón de Orantes, en
8 la plaza de Secretaria I, para Oficina Central, plaza que dejó vacante la
9 señora Ángela Marion de la Paz Beltrán a partir del uno de enero del presente
10 año, en la línea cero tres de Vigilancia y Fiscalización, Partida treinta y
11 tres-uno, con un salario mensual de seiscientos cuarenta y un dólares con
12 setenta y seis centavos, los miembros del Consejo de Administración por
13 unanimidad **ACUERDAN:** Nombrar a la señora Carolina Castellón de Orantes en la
14 plaza de Secretaria I, para Oficina Central, a partir del uno de enero del dos
15 mil once, en la línea cero tres de Vigilancia y Fiscalización, Partida treinta
16 y tres-uno, con un salario mensual de seiscientos cuarenta y un dólares con
17 setenta y seis centavos, quien continuará con funciones de Asistente a la
18 Presidencia. b) El Licenciado Félix Cárcamo sometió a consideración de los
19 miembros del Consejo de Administración el nombramiento de la señora Teresa de
20 Jesús Bolaños Espinoza, en la plaza de Asesor Técnico de Cooperativa que deja
21 la señora Carolina Castellón de Orantes, en la línea de trabajo cero dos
22 Fomento y Asistencia, Partida veintiséis-seis con un salario mensual de
23 quinientos noventa y ocho dólares con nueve centavos; los miembros del Consejo
24 de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Nombrar a la señora Teresa de Jesús

1 Bolaños Espinoza, en la plaza de Asesor Técnico de Cooperativa, en la línea de
2 trabajo cero dos Fomento y Asistencia, Partida veintiséis-seis con un salario
3 mensual de quinientos noventa y ocho dólares con nueve centavos. C) El
4 Licenciado Félix Cárcamo sometió a consideración de los miembros del Consejo de
5 Administración el nombramiento de la señora Daysi Patricia Marroquín de
6 Gutiérrez, en la plaza de Secretaria que deja la señora Teresa de Jesús Bolaños
7 Espinoza, en la línea de trabajo cero dos Fomento y Asistencia, Partida
8 veintisiete-uno con un salario mensual de quinientos treinta y nueve dólares;
9 los miembros del Consejo de Administración por unanimidad ACUERDAN: Nombrar a
10 la señora Daysi Patricia Marroquín de Gutiérrez, en la plaza de Secretaria, en
11 la línea de trabajo cero dos Fomento y Asistencia, Partida veintisiete-uno con
12 un salario mensual de quinientos treinta y nueve dólares. **PUNTO SEIS. Varios.**
13 **A) Movimientos Administrativos.** Con relación a la autorización dada por el
14 Consejo de Administración, para que la Presidencia Ejecutiva realizara los
15 movimientos administrativos que estimare convenientes para la eficiente
16 administración y operación del Instituto; el Licenciado Félix Cárcamo informó
17 que se están haciendo las evaluaciones respectivas, tratando de reubicar al
18 personal, en un puesto más acorde a sus capacidades. **B) Comunicado**
19 **Institucional.** El Licenciado Héctor René García, consultó como se encuentra el
20 proceso de remisión de notas, juntamente con el comunicado institucional, a las
21 diferentes Alcaldías del país, relacionado a la exención de que gozan las
22 Asociaciones Cooperativas; al respecto el Licenciado Cárcamo informó que ya se
23 ha comenzado a enviar dichas notas. En este punto el Licenciado Córdova
24 manifestó, que la idea principal es que además de enviar las notas, se haga un



1 contacto con las Alcaldías y que cada Jefe Regional, acompañado de
2 representantes de las Asociaciones Cooperativas, traten este tema con los
3 Alcaldes y sus Concejos Municipales, especialmente en aquellas Alcaldías donde
4 se tienen dificultades con el reconocimiento del beneficio conferido por Ley.
5 **C) NIIF para PYMES.** El Licenciado Córdova informó que se encuentra coordinando
6 con el MAG, para que técnicos de dicho Ministerio se involucren en el trabajo
7 de adaptación de las NIIF PYME, a la naturaleza y practica funcional de las
8 Asociaciones Cooperativas y así poder pronunciarse ante el Consejo de
9 Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, reunión que
10 podría realizarse a más tardar próximo quince de febrero. En este punto el
11 Ingeniero José Ovidio Cardoza, propuso se realice la presentación de las NIIF
12 a todos los Consejos de Administración de las Cooperativas a nivel de cada
13 región; al respecto el Licenciado Cárcamo manifestó que se realizará las
14 coordinaciones respectivas para realizar dicha actividad. Y no habiendo más
15 que hacer constar, se cierra la presente a las quince horas con veinticinco
16 minutos del mismo día y fecha.



19
20
21 YA

22
23 CA

1

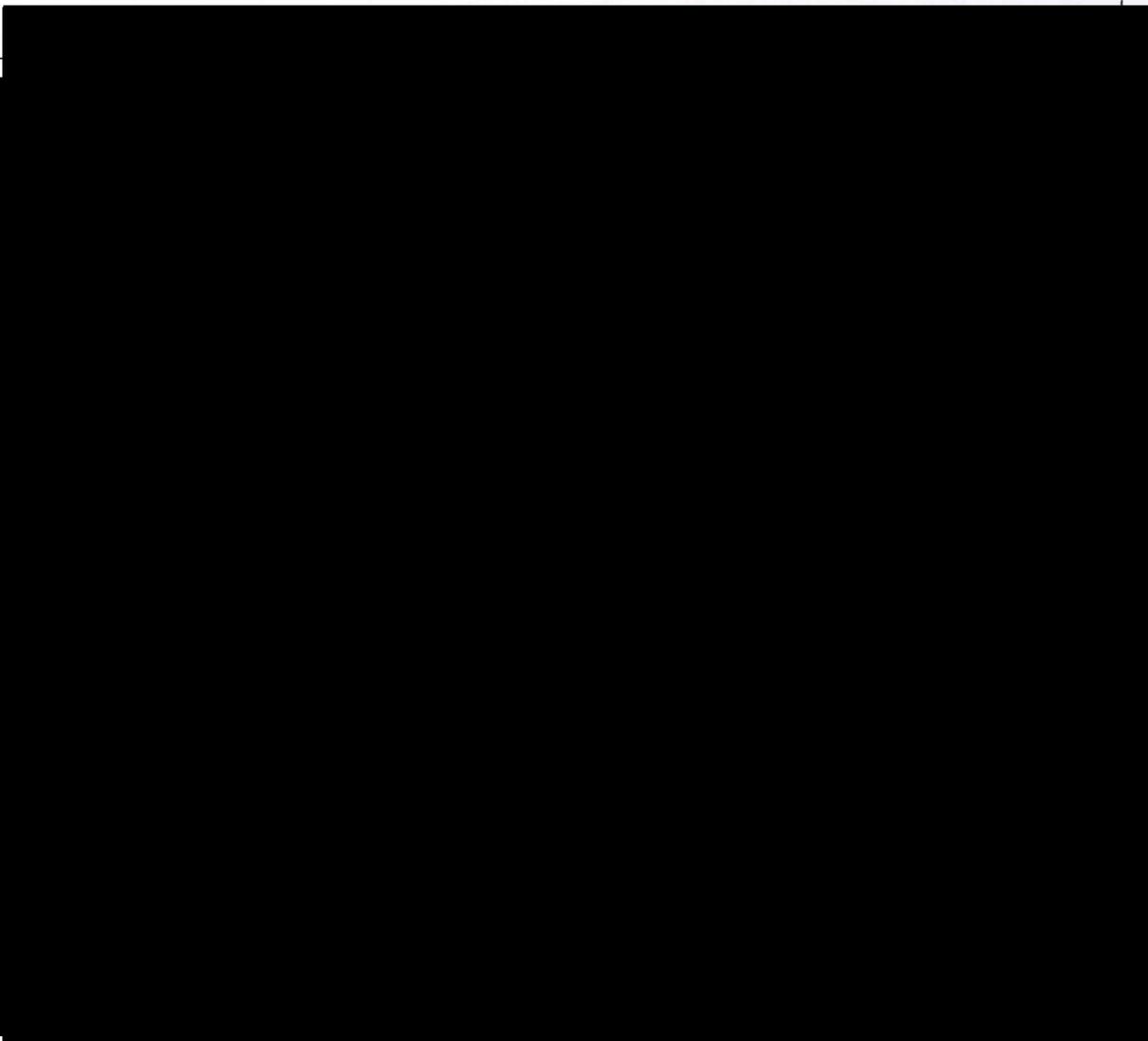
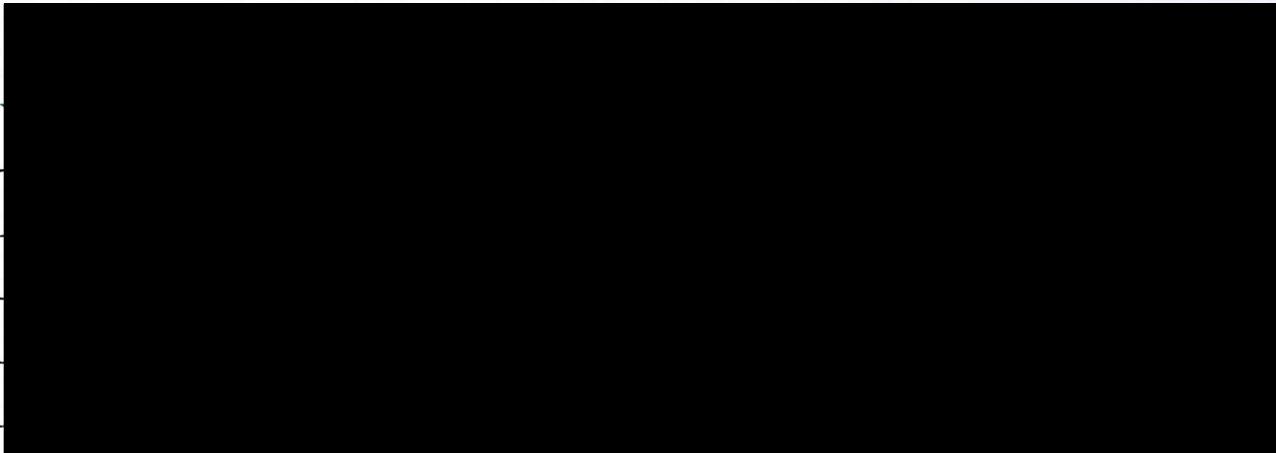
2

3

4

5

6



7

8

9

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24



EXHIBIT - ENCL. 10001